

## **TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo**  
**Conde de los Acevedos**

**Año 2016**

**Enero de 2016**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde de Lalaing, con Grandeza de España.- BOE de 6 de enero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Lalaing, con Grandeza de España, a favor de don Miguel Muguero Sartorius, por fallecimiento de don Fernando Díaz de Mendoza y Rodríguez.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Albox.- BOE de 6 de enero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Albox, a favor de doña María Eguilior y Monfort, por fallecimiento de su padre, don Manuel María Eguilior y Puig de la Bellacasa.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Artaza.- BOE de 6 de enero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Artaza, a favor de doña María del Carmen Borrero Hidalgo, por distribución de su madre, doña María del Carmen Hidalgo Olivares.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Centellas.- BOE de 6 de enero de 2016.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Centellas, a favor de doña Blanca Escrivá

de Romaní y Morenés, por fallecimiento de su primo hermano, don Justo San Miguel y Escrivá de Romaní.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Fontanar.- BOE de 6 de enero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fontanar, a favor de doña Rosa Muguero Sartorius, por fallecimiento de don Fernando Díaz de Mendoza Rodríguez.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.-El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de González de Quirós.- BOE de 6 de enero de 2016.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de González de Quirós, a favor de don Andrés García de la Riva y Vallier, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Vallier y Manso de Zúñiga.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Santa Lucía.- BOE de 6 de enero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Lucía, a favor de doña María José Brotons López, por fallecimiento de su padre, don Estanislao Brotons Ascanio.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Vega Mar.- BOE de 6 de enero de 2016.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Vega Mar, a favor de doña Carmen Drake Thomas, por fallecimiento de su hermano, don Juan Antonio Drake Thomas.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde de Begíjar.- BOE de 6 de enero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Begíjar, a favor de don Alonso Contreras de Toro, por fallecimiento de su padre, don Alonso Contreras Garrido.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón del Castillo de Burjasenia.- BOE de 6 de enero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón del Castillo de Burjasenia, a favor de don Jaime Álvarez de Estrada y Sainz de Vicuña, por fallecimiento de su padre, don Luis Álvarez de Estrada y Despujol.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de Río Tovía.- BOE de 6 de enero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Río Tovía, a favor de don Jorge Barriobero y de la Pisa, por fallecimiento de su padre, don Mauricio Barriobero y Pérez de Soto.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de las Torres.- BOE de 6 de enero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de las Torres, a favor de don Luis Álvarez de Estrada y Sainz de Vicuña, por fallecimiento de su padre, don Luis Álvarez de Estrada y Despujol.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Cron.- BOE de 5 de enero de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Cron ha sido solicitada por don Jacobo de Berenguer Viota, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Juan de Berenguer Casani, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de noviembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de San Román.- BOE de 5 de enero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de San Román ha sido solicitada por don Javier de Berenguer Viota, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Juan de Berenguer Casani, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de noviembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Hoochstrate.- BOE de 5 de enero de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Hoochstrate ha sido solicitada por doña María de la Concepción Pérez de Guzmán y Castillejo y don Andrés Pérez de Guzmán Vega, por fallecimiento de don Juan Pérez de Guzmán y Castillejo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de noviembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de la Rivera.- BOE de 23 de enero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de la Rivera ha sido solicitada por don Jaime García de Tejada Ximénez de Sandoval, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña María de los Reyes Ximénez de Sandoval y Lloset, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 14 de diciembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Valverde.- BOE de 28 de enero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Valverde ha sido solicitada por don Salvador Ferrandis y González, por fallecimiento de su padre, don Salvador Ferrandis y Álvarez de Toledo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Lombay.- BOE de 30 de enero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Lombay ha sido solicitada por doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

## **Febrero de 2016**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde de Balazote, con Grandeza de España.- BOE de 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Balazote, con Grandeza de España, a favor de doña Marta Victoria Muguero Zarraluqui, por fallecimiento de don Fernando Díaz de Mendoza y Rodríguez.

Madrid, 1 de febrero de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Casa Dávalos, con Grandeza de España.- BOE de 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Dávalos, con Grandeza de España, a favor de doña Isabel Clara de Riquer Permanyer, por fallecimiento de su padre, don Martín de Riquer y Morera.

Madrid, 1 de febrero de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Duque de Huéscar, con Grandeza de España.- BOE de 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Huéscar, con Grandeza de España, a favor de don Fernando Juan Fitz-James-Stuart y de Solís, por cesión de su padre, don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo.

Madrid, 1 de febrero de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Osorno, con Grandeza de España .- BOE de 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Osorno, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y de Solís, por distribución de su padre, don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo.

Madrid, 1 de febrero de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Valparaíso, con Grandeza de España.- BOE de 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valparaíso, con Grandeza de España, a favor de don Gonzalo Fernández de Córdova y Delgado, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdova y Topete.

Madrid, 1 de febrero de 2016. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Benavites.- BOE de 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Benavites, a favor de don Juan Antonio Narváez y Rezola, por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Narváez y Muguero.

Madrid, 1 de febrero de 2016. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Bonanza.- BOE de 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bonanza, a favor de don Manuel María Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, por fallecimiento de su padre, don Manuel María Mauricio González-Gordon Díez.

Madrid, 1 de febrero de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Campo Salinas.- BOE de 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Salinas, a favor de don José Manuel Herrero Moreno, por fallecimiento de su padre, don José Manuel Herrero Cuesta.

Madrid, 1 de febrero de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Clonard.- BOE de 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Clonard, a favor de don Jaime Guijarro Choquet, por fallecimiento de su padre, don José Antonio Guijarro Torija.

Madrid, 1 de febrero de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Montarco.- BOE de 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Montarco, a favor de don Joaquín Zuazo de Rojas, por fallecimiento de su madre, doña Blanca de Rojas Pardo Manuel de Villena.

Madrid, 1 de febrero de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de San Marcial.- BOE de 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Marcial, a favor de don Fernando de la Cuadra y de la Rosa, por fallecimiento de su padre, don Fernando Francisco de la Cuadra y Asúnsolo.

Madrid, 1 de febrero de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Vilueña.- BOE de 11 de febrero de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Vilueña, a favor de don Jorge Carrillo Fernández, por fallecimiento de su padre, don Francisco Carrillo Gil.

Madrid, 1 de febrero de 2016. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

#### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de la Manresana.- BOE de 1 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de la Manresana ha sido solicitada por don Alejandro Joaquín de Sarriera y Bernat, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Ramón de

Sarriera y Fernández de Muniain, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Duque de Osuna, con Grandeza de España.- BOE de 2 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Duque de Osuna, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde Duque de Benavente, con Grandeza de España.- BOE de 2 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Conde-Duque de Benavente, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Jabalquinto, con Grandeza de España.- BOE de 2 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Jabalquinto, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Oropesa, con Grandeza de España.- BOE de 2 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Oropesa, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Peñaranda de Bracamonte, con Grandeza de España.- BOE de 2 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Peñaranda de Bracamonte, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27

de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezano Rodríguez.

Título de Conde de Alcaudete.- BOE de 2 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Alcaudete ha sido solicitada por doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezano Rodríguez.

Título de Marqués de Berlanga.- BOE de 2 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Berlanga ha sido solicitada por doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezano Rodríguez.

Título de Marqués de Frechilla y Villaramiel.- BOE de 2 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Frechilla y Villaramiel ha sido solicitada por doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezano Rodríguez.

Título de Conde de Pinto.- BOE de 2 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Pinto ha sido solicitada por doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezano Rodríguez.

Título de Conde de la Puebla de Montalbán.- BOE de 2 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Conde de la Puebla de Montalbán ha sido solicitada por doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezano Rodríguez.

Título de Marqués de Toral.- BOE de 2 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Toral ha sido solicitada por doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Barón de Casa Ferrándiz.- BOE de 2 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Barón de Casa Ferrándiz ha sido solicitada por don Jaime Vives-Ferrándiz Sánchez, por fallecimiento de su padre, don José Ramón Vives-Ferrándiz Ros, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde de Campo Grande. BOE de 8 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Vizconde de Campo Grande ha sido solicitada por doña María de los Ángeles Gutiérrez Álvarez de Tejera y don Carlos Cano Fernández de Miranda, por fallecimiento de don Ángel Ramón Gutiérrez Álvarez de Tejera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Apezteguía, con Grandeza de España.- BOE de 9 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Apezteguía, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María Parladé Ibarra, por fallecimiento de su tío, don Jaime Parladé y Sanjuanena, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Atarfe, con Grandeza de España.- BOE de 9 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Atarfe, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Ignacio Olagüe y Méndez de Vigo, por fallecimiento de su abuelo, don Francisco Javier Méndez de Vigo y del Arco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Casa Mendaro.- BOE de 10 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Mendaro ha sido solicitada por doña María Adriana Torres y de Silva, por fallecimiento de su madre, doña Luisa Fernanda de Silva y Mendaro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Arteché.- BOE de 13 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Arteché ha sido solicitada por doña María Victoria de Aznar y Arteché, por fallecimiento de su tío, don Julio de Arteché y Chalbaud, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Duque de las Torres, con Grandeza de España.- BOE de 24 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Duque de las Torres, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Mónica Figueroa Cernuda, por fallecimiento de su padre, don Jaime Figueroa y Castro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de febrero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Mejorada del Campo.- BOE de 24 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Mejorada del Campo ha sido solicitada por doña Mónica Figueroa Cernuda, por fallecimiento de su padre, don Jaime Figueroa y Castro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de febrero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villamejor.- BOE de 24 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Villamejor ha sido solicitada por doña Mónica Figueroa Cernuda, por fallecimiento de su padre, don Jaime Figueroa y Castro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de febrero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde de Irueste.- BOE de 24 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Vizconde de Irueste ha sido solicitada por doña Mónica Figueroa Cernuda, por fallecimiento de su padre, don Jaime Figueroa y Castro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real

Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de febrero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Belmonte de Tajo.- BOE de 25 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Belmonte de Tajo ha sido solicitada por doña Carla Martínez de las Rivas y Palomar, menor de edad, representada por su padre, don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto, a consecuencia de la distribución efectuada por éste, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Clavijo.- BOE de 25 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Clavijo ha sido solicitada por doña Monika Martínez de las Rivas y Palomar, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Pozoblanco.- BOE de 25 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Pozoblanco ha sido solicitada por don Juan Martínez de las Rivas y Palomar, menor de edad, representado por su padre, don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto, a consecuencia de la distribución efectuada por éste, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de enero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Casa Pizarro.- BOE de 29 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Pizarro ha sido solicitada por doña Silvia Alonso-Castrillo Allain, por fallecimiento de su padre, don Álvaro Alonso-Castrillo y Romeo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de febrero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Güemes.- BOE de 29 de febrero de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Güemes ha sido solicitada por doña Hilda Armada Falcó, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Álvaro María Armada Barcáiztegui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real

Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 17 de febrero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

### **Marzo de 2016**

#### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Duque de Osuna, con Grandeza de España.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Osuna, con Grandeza de España, a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde Duque de Benavente, con Grandeza de España.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde-Duque de Benavente, con Grandeza de España, a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Jabalquinto, con Grandeza de España.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jabalquinto, con Grandeza de España, a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Peñaranda de Bracamonte, con Grandeza de España.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Peñaranda de Bracamonte, con Grandeza de España, a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Lombay.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de

Lombay a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 17 de marzo de 2016. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Pinto.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Pinto a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de la Puebla de Montalbán.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Puebla de Montalbán a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Duque de Valencia, con Grandeza de España.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Valencia, con Grandeza de España, a favor de doña Abigail Narváez Rodríguez-Arias, por fallecimiento de su padre, don José Juan Narváez Díaz.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Cron.- BOE de 30 de marzo de 2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Cron a favor de don Jacobo de Berenguer Viota, por distribución de su padre, don Juan de Berenguer Casani.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de San Román.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Román a favor de don Javier de Berenguer Viota, por distribución de su padre, don Juan de Berenguer Casani.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de Lardies.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Lardies a favor de Cristina de Berenguer de Santiago, por distribución de su padre, don Juan de Berenguer Casani.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Gastañaga.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Gastañaga, a favor de doña Sofía Duque de Estrada Almunia, por fallecimiento de su padre, don José Joaquín Duque de Estrada Castañeda.

Madrid, 17 de marzo de 2016. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Guadalupe del Peñasco.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guadalupe del Peñasco a favor de don Ignacio Narro Etchegaray, por fallecimiento de don Adolfo Desentis y Ortega.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Manresana.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Manresana a favor de don Alejandro Joaquín de Sarriera y Bernat, por cesión de su padre, don Ramón de Sarriera y Fernández de Muniain.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Nava de Bárcinas.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Nava de Bárcinas a favor de doña Paloma Dorado Hernainz, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Dorado Aguilar.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués del Real Transporte.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Real Transporte a favor de don Juan de Valdés Duñabeitia, por fallecimiento de su padre, don Miguel de Valdés Cardín.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Valverde.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valverde, a favor de don Salvador Ferrandis y González, por fallecimiento de su padre, don Salvador Ferrandis y Álvarez de Toledo.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Zaldívar.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Zaldívar a favor de don Alejandro Larisch Salamanca, por fallecimiento de su tía, doña María Cristina Salamanca y Caro.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de Casa Ferrándiz.- BOE de 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Casa Ferrándiz, a favor de don Jaime Vives-Ferrándiz Sánchez, por fallecimiento de su padre, don José Ramón Vives-Ferrándiz Ros.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Valhermoso de Pozuela.- BOE de 2 de marzo de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Valhermoso de Pozuela ha sido solicitada por doña María de la Soledad Gastón y Osuna y doña Ángela Jover Sanz-Pastor, por fallecimiento de don Miguel Ángel Gastón y Fernández de Bobadilla, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de febrero de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde de Jarafe.- BOE de 17 de marzo de 2016.

La sucesión en el título de Vizconde de Jarafe ha sido solicitada por doña María Fitz-James Stuart y Calleja, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Luis Esteban Fitz-James Stuart Gómez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de marzo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Duque de Cánovas del Castillo, con Grandeza de España. BOE de 26 de marzo de 2016.

La sucesión en el título de Duque de Cánovas del Castillo, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Fernando Fernández de Córdoba y Hohenlohe, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdoba y Larios, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de marzo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de los Ogíjares.- BOE de 26 de marzo de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Ogijares ha sido solicitada por doña Pilar Peña Llorens, por fallecimiento de su hermana, doña María Concepción Peña Llorens, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Miravalle.- BOE de 30 de marzo de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Miravalle ha sido solicitada por doña María del Carmen Ruiz Enríquez de Luna, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Enríquez de Luna Mazo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de marzo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de La Isabela.- BOE de 31 de marzo de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de la Isabela ha sido solicitada por doña Marta María Flores Bernaldo de Quirós, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 14 de marzo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

## **Abril de 2016**

### **Reales Cartas de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Conde de Guadalhorce.- BOE de 6 de abril de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo, de fecha 26 de marzo de 2012, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 29 de enero de 1998, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guadalhorce, a favor de don Rafael Benjumea y Cabeza de Vaca.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 25 de mayo de 1998, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guadalhorce, a favor de doña Isabel Benjumea y Cabeza de Vaca, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 22 de febrero de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Valdecañas.- BOE de 6 de abril de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo, de fecha 16 de enero de 2012, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 23 de abril de 1985, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdecañas a favor de don Rafael Benjumea y Cabeza de Vaca.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 6 de noviembre de 1985, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdecañas, a favor de doña Isabel Benjumea y Cabeza de Vaca, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 22 de febrero de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Ofalia.- BOE de 4 de abril de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Ofalia ha sido solicitada por doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su abuela, doña Ana Medina y Fernández de Córdoba, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de marzo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Torre Marín.- BOE de 20 de abril de 2016.

La sucesión en el título de Conde de la Torre-Marín ha sido solicitada por don Álvaro Torre-Marín Vanrell, menor de edad, representado por su madre, doña Laura Vanrell Giménez, por fallecimiento de su abuelo, don Trino Torre-Marín Ponce de León, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de la Hermida.- BOE de 21 de abril de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de la Hermida ha sido solicitada por don Francisco José de Santa Olalla Fernández-Figares, por fallecimiento de su padre, don Francisco de Santa Olalla Montañés, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Barón de la Vega de Rubianes.- BOE de 26 de abril de 2016.

La sucesión en el título de Barón de la Vega de Rubianes ha sido solicitada por doña Ana Isabel de Echevarría Carreres, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don José Fernando de Echevarría García-Briz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 13 de abril de 2016.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués del Valle de la Colina.- BOE de 27 de abril de 2016.

La sucesión en el título de Marqués del Valle de la Colina ha sido solicitada por don Enrique Chavarría Pérez, por fallecimiento de su padre, don José Luis Mateo Chavarría Madrazo-Escalera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 2016.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

### **Mayo de 2016**

#### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués de Atarfe, con Grandeza de España.- BOE de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Atarfe, con Grandeza de España, a favor de don Ignacio Olagüe y Méndez de Vigo, por fallecimiento de su abuelo, don Francisco Javier Méndez de Vigo y del Arco.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Duque de las Torres, con Grandeza de España.- BOE de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de las Torres, con Grandeza de España, a favor de doña Mónica Figueroa Cernuda, por fallecimiento de su padre, Jaime Figueroa y Castro.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Mejorada del Campo.- BOE de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mejorada del Campo a favor de doña Mónica Figueroa Cernuda, por fallecimiento de su padre, Jaime Figueroa y Castro.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Villamejor.- BOE de 10 de mayo de 2016

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villamejor a favor de doña Mónica Figueroa Cernuda, por fallecimiento de su padre, Jaime Figueroa y Castro.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde de Irueste.- BOE de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Irueste a favor de doña Mónica Figueroa Cernuda, por fallecimiento de su padre, Jaime Figueroa y Castro.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Arteche.- BOE de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Arteche, a favor de doña María Victoria de Aznar y Arteche, por fallecimiento de su tío, don Julio de Arteche y Chalbaud.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Casa Mendaro.- BOE de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Mendaro a favor de doña María Adriana Torres y de Silva, por fallecimiento de su madre, doña Luisa Fernanda de Silva y Mendaro.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Casa Pizarro.- BOE de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Pizarro a favor de doña Silvia Alonso-Castrillo Allain, por fallecimiento de su padre, don Álvaro Alonso-Castrillo y Romeo.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Castrillón.- BOE de 10 de mayo de 2016.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real

Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castrillón a favor de don Horacio Anes y Álvarez de Castrillón, por fallecimiento de su hermano, don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón.

Madrid, 27 de abril de 2016. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Güemes.- BOE de 10 de mayo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Güemes a favor de doña Hilda Armada Falcó, por cesión de su padre, don Álvaro María Armada Barcáiztegui.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de San Esteban de Natahoyo.- BOE de 10 de mayo de 2016.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Esteban de Natahoyo a favor de don Álvaro-Yosemite Argüelles y Armada, por fallecimiento de su abuelo, don Álvaro María Armada y Ulloa.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

#### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Navahermosa.- BOE de 4 de mayo de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Navahermosa ha sido solicitada por don Alexander-Gonzalo von Hohenlohe-Langenburg, menor de edad, representado por su padre, don Marco Hohenlohe Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Ana Medina Fernández de Córdoba, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Barón de Grado.- BOE de 4 de mayo de 2016.

La sucesión en el título de Barón de Grado ha sido solicitada por don Martín González del Valle y Chávarri, por fallecimiento de su padre, don Martín González del Valle y Herrero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de marzo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Monteagudo.- BOE de 7 de mayo de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Monteagudo ha sido solicitada por doña María Jesús Bustillo Moreno, por fallecimiento de su padre, don José Ramón Bustillo Navia-Osorio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º

del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

## **Junio de 2016**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Duque de Almazán, con Grandeza de España.- BOE de 8 de junio de 2016.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Almazán, con Grandeza de España, a favor de doña Natalia Ruth Mariátegui y Muro, por fallecimiento de su tía, doña María del Rosario Mariátegui Silva.

Madrid, 26 de mayo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Apezteguía, con Grandeza de España.- BOE de 8 de junio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Apezteguía, con Grandeza de España, a favor de doña María Parladé Ibarra, por fallecimiento de su tío, don Jaime Parladé y Sanjuanena.

Madrid, 26 de mayo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Duque de Cánovas del Castillo, con Grandeza de España.- BOE de 8 de junio de 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Cánovas del Castillo, con Grandeza de España, a favor de don Fernando Fernández de Córdoba y Hohenlohe, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdoba y Larios.

Madrid, 26 de mayo de 2016. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Bilbao Eguía.- BOE de 8 de junio de 2016.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bilbao Eguía, a favor de don Francisco Javier Bermejillo Jentoft, por fallecimiento de su padre, don Jesús María Hilario Bermejillo y Bilbao.

Madrid, 26 de mayo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Isabela.- BOE de 8 de junio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto

correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Isabela, a favor de doña Marta María Flores Bernaldo de Quirós, por cesión de su madre, doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques. Madrid, 26 de mayo de 2016.-El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Miravalle.- BOE de 8 de junio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Miravalle, a favor de doña María del Carmen Ruiz Enríquez de Luna, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Enríquez de Luna y Mazo.

Madrid, 26 de mayo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Ofalia.- BOE de 8 de junio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ofalia, a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su abuela, doña Ana de Medina y Fernández de Córdoba.

Madrid, 26 de mayo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde de Jarafe.- BOE de 8 de junio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Jarafe, a favor de doña María Fitz-James-Stuart y Calleja, por distribución de su padre, don Luis Esteban Fitz-James-Stuart Gómez.

Madrid, 26 de mayo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Marqués de Casa Ferrandell, con Grandeza de España.- BOE de 8 de junio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo, de fecha 30 de noviembre de 2015, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 21 de mayo de 2010, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Ferrandell, con Grandeza de España, a favor de don Ramón Maroto y Cotoner.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 23 de junio de 2010, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Ferrandell, con Grandeza de España, a favor de doña Natalia Maroto de Mesa, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 26 de mayo de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

**Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde del Palmar.- BOE de 1 de junio de 2016.

La sucesión en el título de Conde del Palmar ha sido solicitada por doña Alejandra María de Ponte y Ramboux por fallecimiento de su padre, don Pedro de Ponte y Llarena, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de abril de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Chiloeches.- BOE de 4 de junio de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Chiloeches ha sido solicitada por don Fernando de Porrás-Isla-Fernández y Rodríguez de los Ríos, por fallecimiento de su padre, don Melchor de Porrás-Isla-Fernández y Sanz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de mayo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués del Arco.- BOE de 4 de junio de 2016.

La sucesión en el título de Marqués del Arco ha sido solicitada por don Fernando de Porrás-Isla-Fernández y Rodríguez de los Ríos, por fallecimiento de su padre, don Melchor de Porrás-Isla-Fernández y Sanz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de mayo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de la Corona.- BOE de 4 de junio de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de la Corona ha sido solicitada por don Fernando de Porrás-Isla-Fernández y Rodríguez de los Ríos, por fallecimiento de su padre, don Melchor de Porrás-Isla-Fernández y Sanz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de mayo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Isla Fernández.- BOE de 4 de junio de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Isla Fernández ha sido solicitada por don Fernando de Porrás-Isla-Fernández y Rodríguez de los Ríos, por fallecimiento de su padre, don Melchor de Porrás-Isla-Fernández y Sanz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de mayo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de la Granja.- BOE de 13 de junio de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de la Granja ha sido solicitada por don Carlos O'Neill Orueta, por fallecimiento de su padre, don Carlos O'Neill Castrillo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de mayo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villaverde de San Isidro.- BOE de 15 de junio de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Villaverde de San Isidro ha sido solicitada por doña María de los Ángeles O'Neill Orueta, por fallecimiento de su padre, don Carlos O'Neill Castrillo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de mayo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Duque de Gandía, con Grandeza de España.- BOE de 21 de junio de 2016.

La sucesión en el título de Duque de Gandía, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Ángela María de Ulloa y Solís-Beaumont, por fallecimiento de su abuela, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de mayo de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villaverde de Aguayo.- BOE de 21 de junio de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Villaverde de Aguayo ha sido solicitada por don José María Aguayo y Escalada, por fallecimiento de su hermano, don Fernando Aguayo y Escalada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de junio de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Casa Argudín.- BOE de 23 de junio de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Argudín ha sido solicitada por don Aymar Fernando Rumeu de Armas y Sánchez-Arjona, por fallecimiento de su abuela, doña María Cruzat y Suárez de Argudín, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de junio de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

## Julio de 2016

### Rehabilitación:

Título de Conde de Premio Real.- BOE 16 de julio de 2016.

Real Decreto 291/2016, de 14 de julio:

De conformidad con lo previsto en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Jacobo López Barja de Quiroga, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde de Premio Real, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 14 de julio de 2016.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,  
Rafael Catalá Polo

### Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Ariza, con Grandeza de España.- BOE de 15 de julio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ariza, con Grandeza de España, a favor de don Iván de Arteaga y del Alcázar, por distribución de su padre, don Íñigo de Arteaga y Martín.

Madrid, 24 de junio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Belmonte de Tajo.- BOE de 15 de julio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Belmonte de Tajo, a favor de doña Carla Martínez de las Rivas y Palomar, por distribución de su padre, don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto.

Madrid, 24 de junio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Clavijo.- BOE de 15 de julio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Clavijo, a favor de doña Mónica Martínez de las Rivas y Palomar, por distribución de su padre, don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto.

Madrid, 24 de junio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Pozoblanco.- BOE de 15 de julio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pozoblanco, a favor de don Juan Martínez de las Rivas y Palomar, por distribución de su padre, don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto.

Madrid, 24 de junio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Hermida.- BOE de 15 de julio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Hermida, a favor de don Francisco José de Santa Olalla Fernández-Figares, por fallecimiento de su padre, don Francisco de Santa Olalla Montañés.

Madrid, 24 de junio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Monteagudo.- BOE de 15 de julio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Monteagudo, a favor de doña María Jesús Bustillo Moreno, por fallecimiento de su padre, don José Ramón Bustillo Navia-Osorio.

Madrid, 24 de junio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Navahermosa.- BOE de 15 de julio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Navahermosa, a favor de don Alexander-Gonzalo von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su abuela, doña Ana Medina Fernández de Córdoba.

Madrid, 24 de junio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués del Valle de la Colina.- BOE de 15 de julio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Valle de la Colina, a favor de don Enrique Chavarría Pérez, por fallecimiento de su padre, don José Luis Mateo Chavarría Madrazo-Escalera.

Madrid, 24 de junio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de Grado.- BOE de 15 de julio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Grado, a favor de don Martín González del Valle y Chávarri, por fallecimiento de su padre, don Martín González del Valle y Herrero.

Madrid, 24 de junio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Fígols.- BOE de 6 de julio de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Figols ha sido solicitada por don Santiago de Olano de Robert, por fallecimiento de su padre, don Ignacio de Olano Fontcuberta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de junio de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de San Miguel de Aguayo.- BOE de 7 de julio de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de San Miguel de Aguayo ha sido solicitada por don Ramón de la Plaza y Bringas, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Luis de la Plaza y Díez de Ulzurrun, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 15 de junio de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Duque de Arcos, con Grandeza de España.- BOE 16 de julio de 2016.

La sucesión en el título de Duque de Arcos, con Grandeza de España ha sido solicitada por doña María Cristina de Ulloa y Solís-Beaumont, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 28 de junio de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Peñafiel.- BOE 16 de julio de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Peñafiel ha sido solicitada por doña Ángela María de Ulloa y Solís-Beaumont, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 28 de junio de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Pidal:- BOE de 21 de julio de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Pidal ha sido solicitada por doña Elena Pidal y Tarquis, por fallecimiento de su padre, don Pedro José Pidal y Allendesalazar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de julio de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de los Arenales. BOE de 26 de julio de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de los Arenales ha sido solicitada por don Francisco de Asís Maestre Soto, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Francisco Maestre Osorio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 6 de julio de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

### **Agosto de 2016**

#### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués del Arco.- BOE de 3 de agosto de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Arco, a favor de don Fernando de Porrás-Isla-Fernández y Rodríguez de los Ríos, por fallecimiento de su padre, don Melchor de Porrás-Isla-Fernández y Sanz.

Madrid, 20 de julio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Chiloeches.- BOE de 3 de agosto de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Chiloeches, a favor de don Fernando de Porrás-Isla-Fernández y Rodríguez de los Ríos, por fallecimiento de su padre, don Melchor de Porrás-Isla-Fernández y Sanz.

Madrid, 20 de julio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Corona.- BOE de 3 de agosto de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Corona, a favor de don Fernando de Porrás-Isla-Fernández y Rodríguez de los Ríos, por fallecimiento de su padre, don Melchor de Porrás-Isla-Fernández y Sanz.

Madrid, 20 de julio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Isla-Fernández.- BOE de 3 de agosto de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Isla Fernández, a favor de don Fernando de Porrás-Isla-Fernández y Rodríguez de los Ríos, por fallecimiento de su padre, don Melchor de Porrás-Isla-Fernández y Sanz.

Madrid, 20 de julio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde del Palmar.- BOE de 3 de agosto de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Palmar, a favor de doña Alejandra María de Ponte y Ramboux, por fallecimiento de su padre, don Pedro de Ponte y Llarena.

Madrid, 20 de julio de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

#### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Castellmeyá.- BOE de 1 de agosto de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Castellmeyá ha sido solicitada por doña María-Atalanta de Vilallonga, por fallecimiento de su tía abuela, doña María Antonia de Vilallonga y Cabeza de Vaca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de junio de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Castel Bravo.- BOE de 25 de agosto de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Castel Bravo ha sido solicitada por don Eduardo José Montenegro Soria y doña Fernanda Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós, por fallecimiento de doña María Bernaldo de Quirós y Alcalá Galiano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de julio de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

### **Septiembre de 2016**

#### **Solicitud de sucesión:**

Título de Marqués de San Eduardo.- BOE de 27 de septiembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de San Eduardo ha sido solicitada por don Eduardo Más y López de Sa, por fallecimiento de su madre, doña Ignacia López de Sa y Soto, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de septiembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez

## Octubre de 2016

### Reales Cartas de Sucesión:

Título de Duque de Arcos, con Grandeza de España.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Arcos, con Grandeza de España, a favor de doña María Cristina de Ulloa y Solís-Beaumont, por distribución de su madre, doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Duque de Gandía, con Grandeza de España.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Gandía, con Grandeza de España, a favor de doña Ángela María de Ulloa y Solís-Beaumont, por fallecimiento de su abuela, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Peñafiel.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Peñafiel, a favor de doña Ángela María de Ulloa y Solís-Beaumont, por cesión de su madre, doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de los Arenales.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de los Arenales, a favor de don Francisco de Asís Maestre Soto, por distribución de su padre, don Francisco Maestre Osorio.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Casa Argudín.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Argudín a favor de don Aymar Fernando Rumeu de Armas y Sánchez-Arjona, por fallecimiento de su abuela, doña María Cruzat y Suárez de Argudín.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Fígols.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fígols a favor de don Santiago de Olano de Robert, por fallecimiento de su padre, don Ignacio de Olano Fontcuberta.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Granja.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Granja, a favor de don Carlos O'Neill Orueta, por fallecimiento de su padre, don Carlos O'Neill Castrillo.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Villaverde de San Isidro.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villaverde de San Isidro, a favor de doña María de los Ángeles O'Neill Orueta, por fallecimiento de su padre, don Carlos O'Neill Castrillo.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Pidal.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pidal, a favor de doña Elena Pidal y Tarquis, por fallecimiento de su padre, don Pedro José Pidal y Allendesalazar.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Rivera.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Rivera, a favor de don Jaime García de Tejada Ximénez de Sandoval, por cesión de su madre, doña María de los Reyes Ximénez de Sandoval y Lloset.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de San Miguel de Aguayo.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Miguel de Aguayo, a favor de don Ramón de la Plaza y Bringas, por cesión de su padre, don Luis de la Plaza y Díez de Ulzurrun.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de la Torre Marín.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Torre Marín a favor de don Álvaro Torre-Marín Vanrell, por fallecimiento de su abuelo, don Trino Torre-Marín Ponce de León.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Villaverde de Aguayo.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villaverde de Aguayo, a favor de don José María Aguayo y Escalada, por fallecimiento de su hermano, don Fernando Aguayo y Escalada.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de la Vega de Rubianes.- BOE de 11 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de la Vega de Rubianes a favor de doña Ana Isabel Echevarría Carreres, por cesión de su padre, don José Fernando Echevarría García-Briz.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Ineficacia de Orden de sucesión por falta de pago del impuesto:**

Título de Marqués de Barzanallana.- BOE de 11 de octubre de 2016.

Por Orden de 28 de septiembre de 2015 se mandó expedir, previo pago del impuesto correspondiente, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Barzanallana a favor de doña Aldara Serra Gutiérrez, y no habiéndose producido el pago de referencia en el plazo establecido en las disposiciones vigentes, conforme queda acreditado en el expediente, este Ministerio ha resuelto, de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, dejar sin efecto la sucesión de que queda hecha mención.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Agrópoli.- BOE de 8 de octubre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Agrópoli ha sido solicitada por don Pedro Antonio Hamparzoumian Arango, por fallecimiento de su padre, don Armenak Pedro Hamparzoumian de Melgar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de septiembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de San Miguel de Grox. BOE de 8 de octubre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de San Miguel de Grox ha sido solicitada por doña Carmen Fontanals Armengol, por fallecimiento de doña María Fernanda Estévez Torres, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de septiembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde del Zenete.- BOE de 8 de octubre de 2016.

La sucesión en el título de Conde del Zenete ha sido solicitada por doña María del Carmen López Álvarez, por fallecimiento de doña María de la Concepción de Egaña Owens, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de septiembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de la Presa de Jalpa.- BOE de 26 de octubre de 2016.

La sucesión en el título de Conde de la Presa de Jalpa ha sido solicitada por don José Ignacio Conde y Cervantes, por fallecimiento de su madre, doña María Teresa Cervantes y Riba, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de octubre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Rivas Cacho.- BOE de 26 de octubre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Rivas Cacho ha sido solicitada por don José Ignacio Conde y Cervantes, por fallecimiento de su madre, doña María Teresa Cervantes y Riba, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de octubre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

## **Noviembre de 2016**

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Paraíso.- BOE de 2 de noviembre de 2016.

La sucesión en el título de Conde del Paraíso ha sido solicitada por don Fernando Márquez de Amilibia, por fallecimiento de su padre, don Fernando Márquez y Patiño, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de octubre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de San Gregorio.- BOE de 3 de noviembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de San Gregorio ha sido solicitada por doña Beatriz María de Corral Camargo, por fallecimiento de su padre, don Tomás de Corral y Mena, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de octubre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Silvela, con Grandeza de España. BOE de 8 de noviembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Silvela, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Victoria Silvela Faget, por fallecimiento de su padre, don Jorge Silvela Barcaiztegui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de octubre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Verdú.- BOE de 10 de noviembre de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Verdú ha sido solicitada por doña María del Pilar Puente Fagalde, por fallecimiento de su madre, doña Carmen Fagalde Luca de Tena, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de octubre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Bellamar.- BOE de 15 de noviembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Bellamar ha sido solicitada por doña Adela de Fontcuberta de Bustos, por fallecimiento de su padre, don Trino de Fontcuberta y Alonso-Martínez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de octubre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Lorenzana.- BOE de 16 de noviembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Lorenzana ha sido solicitada por doña María de los Dolores de Jaraquemada y Ovando, por fallecimiento de su hermano, don José María de Jaraquemada y Ovando, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de octubre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Villaceros.- BOE de 24 de noviembre de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Villaceros ha sido solicitada por don Álvaro Villaceros Zunzunegui, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Villaceros Machimbarrena, lo que se

anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de noviembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

## **Diciembre de 2016**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués de Agrópoli.- BOE de 13 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Agrópoli a favor de don Pedro Antonio Hamparzoumian Arango, por fallecimiento de su padre, don Armenak Pedro Hamparzoumian de Melgar.

Madrid, 1 de diciembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Cayo del Rey.- BOE de 13 de diciembre de 2016.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cayo del Rey a favor de doña María Cristina Osorio Malcampo, por fallecimiento de don Justo San Miguel y Escrivá de Romaní.

Madrid, 1 de diciembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de San Eduardo.- BOE de 13 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Eduardo a favor de don Eduardo Más y López de Sa, por fallecimiento de su madre, doña Ignacia López de Sa y Soto

Madrid, 1 de diciembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Ineficacia de Orden de Sucesión por falta de pago del Impuesto:**

Título de Conde del Valle de Canet.- BOE de 13 de diciembre de 2016.

Por Orden de 18 de junio de 2015 se mandó expedir, previo pago del impuesto correspondiente, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Valle de Canet a favor de don Ramón de Capmany y Aubiñá, por cesión de su padre, don Ramón de Capmany y Udaeta, y no habiéndose producido el pago de referencia en el plazo establecido en las disposiciones vigentes conforme queda acreditado en el expediente, este Ministerio ha resuelto, de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, dejar sin efecto la sucesión de que queda hecha mención, manteniendo su titularidad en el cedente, don Ramón de Capmany y Udaeta.

Madrid, 1 de diciembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Villarreal, con Grandeza de España.- BOE de 1 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Villarreal, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don José Antonio Martínez de Villarreal Baena, por fallecimiento de su padre, don José Antonio Martínez de Villarreal Fernández, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de noviembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Casal de los Griegos.- BOE de 1 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Casal de los Griegos ha sido solicitada por don Mariano de Pineda y de Pineda, por fallecimiento de su madre, doña María Asunción de Pineda Peláez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título

Madrid, 21 de noviembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Óbedos.- BOE de 1 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Obedos ha sido solicitada por doña María de la Sierra de Heredia Cubero, por fallecimiento de su padre, don Fernando de Heredia y Albornoz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de noviembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Bonacorso.- BOE de 14 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Bonacorso ha sido solicitada por don Antonio Miguel-Romero de Olano, por fallecimiento de su madre, doña María Casilda de Olano y Mancebo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de noviembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Montalbo de Aragón.- BOE de 19 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Montalbo de Aragón ha sido solicitada por don Jaime Sancho Márquez, por fallecimiento de su padre, don Jaime Sancho del Alcázar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de noviembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués del Palmer.- BOE de 19 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués del Palmer ha sido solicitada por doña María Zaforteza Dezcallar, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Dezcallar Machimbarrena, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 21 de noviembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Otero.- BOE de 21 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Otero ha sido solicitada por don Luis Felipe Arizmendi Echeopar, por fallecimiento de don Joaquín Urquijo Quiroga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 28 de noviembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Barzanallana.- BOE de 22 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Barzanallana ha sido solicitada por don Alfonso Serra Gutiérrez, por fallecimiento de su abuela, doña María Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 21 de noviembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Valdecañas.- BOE de 22 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Valdecañas ha sido solicitada por don Joaquín Núñez Benjumea, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña Isabel Benjumea Cabeza de Vaca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión. Madrid, 28 de noviembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Casa Núñez de Villavicencio y Jura Real.- BOE de 23 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Núñez de Villavicencio y Jura Real ha sido solicitada por don Carlos Eduardo Theye, por fallecimiento de su padre, don Carlos Felipe Theye y Romero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 13 de octubre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Casa Romero.- BOE de 23 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Casa Romero ha sido solicitada por don Carlos Eduardo Theye, por fallecimiento de su padre, don Carlos Felipe Theye y Romero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real

Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.  
Madrid, 13 de octubre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Torrubia.- BOE de 27 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Torrubia ha sido solicitada por don Alonso Caro Aguirre, por fallecimiento de doña María Cristina Caro Franck, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.  
Madrid, 12 de diciembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villamayor.- BOE de 27 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Villamayor ha sido solicitada por don Alonso Caro Aguirre, por fallecimiento de doña María Cristina Caro Franck, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.  
Madrid, 12 de diciembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Guadalhorce.- BOE de 28 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Conde de Guadalhorce ha sido solicitada por doña Isabel de la Campa Núñez, a consecuencia de la distribución efectuada por su abuela, doña Isabel Benjumea Cabeza de Vaca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.  
Madrid, 28 de noviembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Fin de 2016